

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2053 *HERTOCAR, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
AUTOCARES LOZANO, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)
DUEN, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, el 30 de marzo de 2026, la sociedad HERTOCAR, S.L.U. aprobó la reestructuración mercantil consistente en la fusión por absorción de sus dos sociedades cien por cien participadas, AUTOCARES LOZANO, S.L.U. y DUEN, S.L.U., lo que supondrá la disolución y extinción sin liquidación de las dos sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, mediante el traspaso en bloque a título universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de las dos sociedades absorbidas, conforme al proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades participantes en la fusión con fecha 30 de marzo de 2026.

Por medio del presente anuncio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los términos previstos en el artículo 7 del RDL 5/2023.

Valencia, 5 de mayo de 2026.- Soces Gestión, S.L.U., Administrador Único representada por, Vicente Cuevas Julve.

ID: A260018992-1